



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la sociedad DOGI INTERNATIONAL FABRICS SA comunica la siguiente:

Que, a fecha de hoy, 31 de agosto de 2009, la Sociedad no ha podido completar el proceso de elaboración del primer informe financiero semestral, relativo a los seis primeros meses del ejercicio 2009 ("Informe Financiero Primer Semestre 2009"), de acuerdo con el contenido y plazo que se concreta en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

La Sociedad presentó el pasado 27 de mayo de 2009 declaración de concurso voluntario de acreedores, como ya se informó a esta Comisión y al mercado, dictándose el Auto por el Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona en fecha 3 de junio de 2009, a lo que se une la declaración unilateral de concurso solicitada por la filial alemana Penn Elastic GmbH el 29 de mayo de 2009, lo cual fue asimismo objeto de comunicación como información relevante.

En el complejo contexto descrito en el párrafo anterior, DOGI INTERNATIONAL FABRICS SA no ha podido completar los procesos necesarios para elaborar la información financiera imprescindible para preparar el Informe Financiero Primer Semestre 2009. El motivo principal, se debe a la no obtención de la información financiera correspondiente a la filial Penn Elastic GmbH y a Penn Italia (participada en un 75% por Penn Elastic GmbH). La sociedad Penn Elastic GmbH está participada al 100 % por DOGI International Fabrics SA y de acuerdo con la legislación alemana, y tal y como ha comunicado la administración provisional concursal de dicha filial, no existe obligación legal, bajo normativa alemana, de proporcionar a DOGI dicha información financiera durante el periodo de concurso de acreedores en el que se encuentra actualmente.

Ante tal situación, DOGI ha optado prudentemente por esperar a la inminente resolución del concurso de acreedores de dicha filial alemana, lo cual está previsto se produzca a lo largo del mes de septiembre de 2009, y así evitar proporcionar una información financiera incompleta y distorsionada del grupo y que no se ajustaría a lo previsto en la normativa vigente, hecho que sólo podría provocar efectos adversos en la situación en la que se encuentra DOGI INTERNATIONAL FABRICS SA.

Por todo ello, la Sociedad una vez disponga de toda la información financiera necesaria destinará los recursos necesarios y hará sus mayores esfuerzos para publicar y difundir cuanto antes el Informe Financiero Primer Semestre del ejercicio social 2009.

Quedamos a su entera disposición para cualquier cuestión o aclaración al respecto.

En El Masnou, a 31 de agosto de 2.009

Dogi International Fabrics SA
Jordi Torras Torras
Consejero Delegado